



REPÚBLICA DE CHILE  
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS  
Y ANTÁRTICA  
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF.: CIERRE PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 355

FECHA, 07 AGO 2025

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El D.L. N° 3.063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones;
- El Acta de Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 09.12.2024
- El Decreto Alcaldicio N° 1067, de fecha 06.12.2025, designa Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio N° 684, de fecha 30.06.2025, designa Secretario Municipal suplente a Don Cesar Suárez Muñoz;
- Carta del Sr. José López Muñoz, ingresada mediante providencia N° 44719129 del 29.07.2025.

**DECRETO:**

**1º APRUEBESE Y PROCEDASE, Cierre de patente Comercial, Rol 200237, alquiler de bienes inmuebles amoblados o con equipos, ubicado en Bahía robalo lote 5C A23, representado por José López Muñoz, de acuerdo con los antecedentes mencionados en los VISTOS Y CONSIDERANDO.**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE**



JCV/POG/yiv.

Distribución:

1. Jose Lopez Muñoz.
2. Dirección de Administración y Finanzas;
3. Carpeta Contribuyente;
4. Archivo;
5. Of. Partes.